

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL**

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMASEMANA DEL LIBRO 2013

HUEPIL, 10 DE ABRIL DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 542 / DE 2013.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Del ordinario N° 119 de fecha 09 de abril de 2013, Liceo B – 67 de Huépil.
4. Del Programa "SEMANA DEL LIBRO" se requiere materiales varios tintas, papel fotográfico, papel hilado, sobres americanos, papel fotocopia, bolsas de caramelos y otros para el Liceo B 67 de Huépil
5. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, DAEM.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para Programa indicado en el punto 4 de los vistos, por un valor de \$ 200.0000 (doscientos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtitulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación, DAEM.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JAJA/FMMB/WSSE/SMFM/msma